

BASES

¡Último plazo de entrega 12 de octubre!

1 Podrán concurrir obras del género del jazz (tradicional, be-bop, cool jazz, free jazz, contemporáneo, vanguardia) creadas en fecha previa a la convocatoria de estas Bases.

2 Cada compositor podrá presentar un máximo de **tres** obras originales e inéditas, libres de cualquier compromiso que condicionase su edición posterior, una vez premiadas. Dichas obras no podrán haber sido presentadas en público, ni difundidas con anterioridad en ningún tipo de soporte audiovisual, fonográfico o en Internet, ni tampoco premiada en otro concurso nacional o internacional.

3 Se aceptarán obras escritas por más de un compositor, siempre y cuando los participantes en su creación presenten un documento firmado por ellos en que establezcan su compromiso de dividir el premio —en caso de que obtuvieren alguno— en las cantidades que acuerden, sin causar perjuicio ni reclamaciones a SGAE y Fundación AUTOR de cantidades adicionales a las establecidas en los premios oficiales.

4 Se podrá concursar con obras en las que se empleen las siguientes plantillas:

- trío que incluya piano, bajo acústico (o eléctrico) y batería.
- cuarteto con piano, saxofón (o trompeta o clarinete o flauta), bajo acústico (o eléctrico) y batería.
- quinteto incluyendo piano, bajo acústico (o eléctrico), saxofón (o trompeta o clarinete o flauta), batería y guitarra (o voz).

5 La duración de las obras no podrá ser inferior a **cuatro** minutos ni superior a **diez**. Este requisito será estrictamente controlado por los organizadores.

6 En caso de que cualquiera de las obras presentadas a concurso incorpore fragmentos instrumentales ajenos (a manera de "cita") de titularidad distinta a la del autor o autores concursantes, deberán aparecer escritos en las partituras y se deberán acreditar los permisos correspondientes.

Si en las obras con plantilla de **quinteto** se utilizara la voz como uno de los medios expresivos sonoros y dicha voz incluye un texto que formase parte de la melodía vocal, también este debería incluirse debajo de la voz en la partitura y en el *diskette* a que se hace referencia en la base siguiente (7). Los autores que utilicen en la plantilla de **quinteto** un texto para la melodía vocal de titularidad distinta, también deberán acreditar los permisos correspondientes del autor del texto en cuestión.

7 Para mantener en secreto la identidad de los participantes, todos los materiales a enviar deben ser presentados **únicamente con el título de la obra** (sin el nombre de los compositores) y, en este caso, dicho título se considerará como lema.

Las obras concursantes se presentarán en partitura ("score") incluida la melodía vocal en el arreglo, si se emplease la voz en la plantilla de **quinteto**. Deben enviarse en un **sobre grande**, que además contenga:

- Los **materiales individuales (partichelas)** de cada obra, correspondientes a los instrumentos utilizados en la plantilla escogida.
- Una **grabación** de las obras presentadas en soporte CD con sonido estéreo.
- Un **diskette** que contenga la partitura completa y los materiales individuales de cada obra (escritas en un formato compatible con los programas **Finale para PC**

o para **Macintosh, Encore o Sibelius** en cualquiera de sus versiones habituales) así como una versión de las obras concursantes en formato **General MIDI**. Al identificar el *diskette* se especificará el programa y formato en que se ha trabajado.

- Un **comentario escrito** sobre cada una de las obras presentadas (concepción o motivación artística, estructura o partes en que se divide la obra, recursos rítmicos, armónicos y tímbricos empleados, intención de combinar los instrumentos seleccionados para la plantilla, etc.).

En el **sobre grande** también se incluirá otro más **pequeño** con idéntico lema y cerrado, que contendrá:

- una **fotocopia** del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte, que acredite la identidad de los compositores.
- la **ficha de inscripción** adjunta a estas Bases.
- los **permisos de titularidad** de los fragmentos instrumentales y vocales y de los textos de los autores que se utilicen en las "citas", así como el correspondiente al texto de la voz, si se utilizara en la plantilla del quinteto.
- un **breve curriculum vitae** de los autores que no exceda treinta líneas.

La no inclusión de alguno de los materiales solicitados en las bases 6 y 7 anula automáticamente la participación de la obra en el concurso.

8 No se deben enviar guiones en sustitución de la partitura y se ruega a los autores que envíen fotocopias en lugar de originales, como una prevención de consecuencias lamentables en caso de posibles pérdidas por correo. Teniendo en cuenta que las partituras finalistas serán utilizadas para su interpretación en el concierto previsto, los autores deberán preparar dichas partituras y los materiales con el mayor grado de legibilidad posible, en beneficio de la propia obra y en consideración con los músicos que la interpreten.

9 Las obras podrán remitirse en **sobre cerrado antes del viernes 12 de octubre de 2001** por correo certificado, por entrega inmediata, por entrega personal en Fundación Autor, [c/ Bárbara de Braganza, 7 - 28004 Madrid], o en cualquiera de sus Delegaciones Generales en España y en el extranjero a las direcciones que aparecen al final del impreso.

10 El Jurado será designado por SGAE e integrado por cinco personalidades del mundo del jazz con reconocido prestigio. Su decisión será inapelable y repartirá los premios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases. Si ocurriera el caso, podrá declararlos parcial o totalmente desiertos. De igual modo, si el Jurado pudiera considerar la proclamación de algunos de los premios con carácter *ex aequo* [compartido], cada ganador percibirá una cantidad del importe del premio otorgado de acuerdo con la dotación económica que se ha establecido en las Bases, correspondiente a la división en partes iguales entre el número de ganadores.

11 Durante una primera etapa de selección, el Jurado escogerá un total de seis obras finalistas, teniendo en cuenta especialmente el carácter creativo y la originalidad de las composiciones, así como la funcionalidad tímbrica y el equilibrio instrumental de acuerdo con los formatos convocados.

Estas seis obras serán interpretadas por un grupo de jazz durante un concierto público gratuito en el marco de la BIENAL SGAE DE JAZZ "TETE MONTOLIU" 2001,

cuyos gastos asumirán las entidades que convocan. El Jurado procederá a proclamar las obras ganadoras en diciembre de 2001.

12 Con el fin de contribuir a la promoción de los compositores galardonados y con posterioridad a la fecha de proclamación de los premios, SGAE y Fundación AUTOR prepararán una edición de las partituras definitivas y un disco compacto con las seis obras finalistas interpretadas, siempre que las circunstancias legales lo permitan y con un alcance de distribución no superior a los cinco mil ejemplares, siendo su cifra exacta determinada a criterio de SGAE y Fundación AUTOR. En cada caso, se reseñará la categoría de finalista o de premiada que haya obtenido cada obra. Tanto las partituras como los discos, publicados sin ánimo de lucro, se distribuirán con carácter promocional en centros musicales especializados en jazz en España y en el extranjero, durante un periodo máximo de seis meses a partir de la fecha en que se consideren productos terminados.

Teniendo en cuenta el interés absolutamente promocional de estas publicaciones (disco compacto y partitura), los autores deberán colaborar con cualquier acto y procedimiento de comunicación que se deriven del premio obtenido.

Cualquier edición posterior que realicen SGAE, Fundación AUTOR u otra institución, tendrá que ser realizada con la autorización de cada uno de los autores y contemplará el pago de los *royalties* correspondientes a los implicados. Se entenderá que dicha autorización incluye la cesión del derecho de imagen a los mismos efectos.

13 Los premios para los compositores de las obras galardonadas incluirán en cada caso un trofeo y un diploma, a los que se adjuntará una dotación económica del siguiente orden:

- 1er premio 1.000.000 Ptas. / 6,010.00 Euros
- 2º premio 750.000 Ptas. / 4,507.00 Euros
- 3er premio 500.000 Ptas. / 3,005.00 Euros
- 4º premio 250.000 Ptas. / 1,502.00 Euros
- 5º lugar 1ª Mención con Diploma de Finalista
- 6º lugar 2ª Mención con Diploma de Finalista

Los premios serán sometidos a tributación de acuerdo con la legislación vigente en España.

14 Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en Fundación Autor o en las Delegaciones Generales de SGAE donde hubieran sido entregadas, entre el **10 y el 31 de diciembre de 2001**. A dicho efecto, los interesados podrán presentar el justificante expedido en su día por la oficina receptora o por el servicio de correos. Concluido dicho plazo, las obras no serán conservadas.

En el caso de los países en que SGAE no cuente con una Delegación General, se procederá a enviar la obra por correo a su remitente si lo solicitare.

15 La presente convocatoria ha sido librada en Madrid el 30 de abril de 2001 y los compositores, por el hecho de participar aceptarán íntegramente todas y cada una de estas bases a partir de su fecha de publicación.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como los organizadores del Premio, deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid y se considerará definitivo el texto de la convocatoria publicado en castellano.



Selmer

Quand
l'histoire
rejoint la
modernité

"Reference 36" (vernis Gold brillant),
"Reference 54" (finition passivée) :
rencontre de l'innovation
et du savoir-faire.

**HENRI
SELMER
PARIS**